

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Hortaleza

Resolución de 11 de febrero de 2013, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Prestación del servicio de peluquería en los Centros Municipales de mayores de San Benito, Nuestra Señora de la Merced, El Henar, Huerta de la Salud, Nuestra Señora del Carmen y Bucaramanga, del Distrito de Hortaleza”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Hortaleza. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 133 534 y 915 887 673.
 5. Telefax: 915 887 671.
 6. Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildelcontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 118/2012/03003.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de peluquería en los Centros de mayores del Distrito de Hortaleza.
 - b) Lotes: sí.
 - Lote número 1: San Benito y Nuestra Señora de la Merced.
 - Lote número 2: El Henar y Huerta de la Salud.
 - Lote número 3: Nuestra Señora del Carmen y Bucaramanga.
 - c) Plazo de ejecución: dos años, siendo la fecha prevista de inicio el 4 de marzo de 2013 o, en su defecto, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato de cada lote.
 - d) Lugar de ejecución: Centros Municipales de mayores del Distrito de Hortaleza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto total: 253,45 euros de canon anual objeto de licitación al alza por cada lote.

5. Requisitos específicos de los licitadores para cada uno de los lotes.
 - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar mediante certificación bancaria la inexistencia de saldo deudor medio durante el último ejercicio.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78.b) y 78.e) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Artículo 78.b). Requisitos mínimos de solvencia: experiencia en la realización y desarrollo de actividades similares no inferior a un año. Deberá presentar certificaciones de buena ejecución de los trabajos que alegue.
 - Artículo 78.e). Requisitos mínimos de solvencia: deberá aportar original y copia compulsada del título del profesional o profesionales.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
7. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 5 de marzo de 2013.
 - e) Hora: a las diez.
8. Criterios de adjudicación para cada uno de los lotes: mejora sobre el canon de licitación, 65 puntos; mayor número de días de prestación del servicio, 20 puntos, y por aumentar el número de empleados sobre el mínimo exigido en los PPT, siendo el mínimo 1. Hasta 15 puntos.
9. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 11 de febrero de 2013.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Francisco Javier Colino Gil.

(01/421/13)

